

**Asociación Exempleados de Socios en Acción, Inc. (AESA)
Asamblea Extraordinaria**

ACTA

FECHA: 3 de noviembre de 2022
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Sala José “Chaguito” Santiago, Plaza AEELA (piso 5), Hato Rey, PR

Inicio de los trabajos:

Sección Protocolar:

La Sra. Margarita Vives, Maestra de Ceremonia, saluda a los presentes y les agradece por su presencia.

Invocación:

La Sra. Carmen M. Ibáñez Feliciano se dirige a los presentes, con la Invocación. Se escucha el Himno de AESA” Es Nuestro Momento Hoy”.

Presentación Junta de Directores:

Genoveva Ríos Quintero - Presidenta
Lydia R. Pellot Zeno - Vicepresidenta
Carmen de Jesús Flores – Tesorera
María C. Rivera Cruz - Secretaria
Leonides Alverio Rodríguez - Directora
Lourdes Romero Gutiérrez - Directora
Lcdo. Iván Rivera Gómez - Director-Excusado
Wanda G. Santiago López – Directora - Excusada
Carlos J. Román Hernández - Macero Incidental
Carmen (Eka) Cameron Santiago - Voluntaria-Excusada
Sr. Armando Montero - Parlamentarista

En estos momentos la Sra. Margarita Vives, Maestra de Ceremonias, presenta a la Sra. Genoveva Ríos Quintero, Presidenta de AESA, para comenzar los trabajos oficiales del día.

La Sra. Ríos Quintero, saluda a los presentes, agradece su comparecencia e indica que esta Asamblea Extraordinaria fue convocada para atender enmiendas al Reglamento.

Agradece el Auspicio de los Planes Médicos MMM y Triple SSS Alianza y la Alianza por la Salud del Pensionado, por auspiciar la celebración de esta Asamblea.

La Sra. Ríos Quintero solicita a la Sra. María C. Rivera Cruz, Secretaria de la Junta de Directores de AESA, pase de lista y establecimiento del Quórum.

La Sra. María C. Rivera, Secretaria, da lectura a la Convocatoria, la cual fue circulada a todos los socios y publicada en las redes sociales. Indica que a las 11:00 am, solo había presentes treinta (30) socios, por lo cual no se contaba con el quórum reglamentario, el cual es de ciento

un socios (101), se recesó hasta las 11:30, de acuerdo al reglamento interno, pasados treinta minutos (30) de la Convocatoria, constituirán quórum los socios presentes. Informa que a las 11:30 am de la mañana contábamos con ochenta y ocho (88) socios presentes, por lo que tenemos el Quórum, para comenzar los trabajos del día.

Aprobación Orden del Día:

La Srta. Gloria Ruiz, presenta moción, para aprobación del orden del día, la cual es secundada por varios socios, no habiendo oposición se aprueba por consentimiento unánime.

Aprobación Reglas del Debate:

La Sra. Gloria Rosario Coriano, presenta moción al respecto, la misma es secundada por varios socios, no habiendo oposición se aprueban las mismas según circuladas.

Enmiendas al Reglamento:

La Sra. Ríos Quintero, indica que las Enmiendas al Reglamento fueron circuladas a todos los socios de acuerdo con el Reglamento Interno, se recibieron unas enmiendas adicionales, presentadas por el Prof. Milton Rosario, las mismas están incluidas en las circuladas.

La Sra. Carmen D. de Jesús, Presidenta del Comité de Reglamento, dará lectura a las enmiendas una por una, para discusión. De ser necesario el Parlamentarista nos orientará sobre la misma, luego procederemos a su aprobación.

La Sra. De Jesús, presenta a los miembros del Comité de Reglamento, el Lcdo. Iván Rivera, el cual está excusado durante el día de hoy por un accidente y la Sra. Evelyn Maysonet.

Indica que se recibieron pocas enmiendas al Reglamento, pero el Comité luego de revisar el mismo, somete varias para ampliar el reglamento interno.

Primera enmienda: Artículo #1- Tercer párrafo- Segunda oración: Pensionados añadir

Pensionados, Jubilados, Ex Empleados del Gobierno, Personas Pensionadas y Jubiladas del Sector Privado y Gobierno Federal que hayan rendido labores en Puerto Rico, Veteranos y Recipientes del Seguro Social.

La Asamblea aprueba esta enmienda.

Segunda enmienda: Artículo 7- Autoridad Suprema- Letra A-segundo párrafo-Se amplía La Ausencia de un Miembro de Junta de Directores a tres (3) reuniones consecutivas sin causa justificada, será motivo para que este miembro de Junta, sea separado de su cargo.

La Sra. Gloria Rosario, solicita a la Presidenta les explique qué es una causa justificada.

La Sra. Ríos indica que causa justificada es enfermedad, asunto familiar o alguna emergencia. Aquellos Miembros de Junta, que no presentan evidencia de su enfermedad, que no se comunican para indicar la razón de su ausencia, no participan de las reuniones de Junta, serán evaluados por la Junta de Directores, para ser separados de su cargo.

Aclarado el concepto. No habiendo oposición se aprueba la enmienda.

Tercera enmienda: Artículo 7- Inciso B- #3- Reuniones

Pasada la hora señalada para el comienzo de la Reunión, no se registra la presencia de seis miembros, los presentes constituirán Quórum. Se añade que constituirán quórum tres (3) Miembros presentes.

La Sra. Gladys Febus, explica que el Reglamento Interno indica que la Junta se compone de (11) once miembros, desea saber cuántas vacantes existen actualmente.

La Sra. Ríos le indica que existen tres vacantes, que se solicitan candidatos con especialidad en Finanzas, ya que la Asociación no cuenta con los mismos. Que se han realizado entrevistas, se han publicado las vacantes, pero los candidatos que llegan no cumplen con los requisitos.

La Sra. Febus, indica si en la próxima Asamblea Anual, los socios interesados pueden auto nominarse o postularse para las vacantes.

La Sra. Ríos, le indica que el reglamento Interno, establece que se nombra un Comité Evaluador, donde todos los interesados en ser parte de la Junta, deben someter su solicitud, incluyendo a los que ocupan posiciones en la actualidad. Este Comité los evalúa y se seleccionan los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos y se les presentan a los socios en la Asamblea. De no tener los once candidatos, los restantes si pueden nominarse en la Asamblea, sujeto a ser evaluados y cumplir con los requisitos establecidos, de no cumplir con los mismos, la Junta de Directores, puede separarlos del puesto.

Indica la Sra. Febus, que reducir a tres los miembros presentes para establecer el quórum, significa muy poco, que tres personas sean los que tomen determinaciones de la Asociación en la Junta de Directores.

La Sra. Ríos explica, que esa enmienda fue presentada por el Prof. Milton Rosario, en ocasiones hay que aprobar o tomar decisiones urgentes, se suspenden las reuniones por falta de Quórum.

Luego de la explicación, y no habiendo oposición se aprueba la enmienda por unanimidad.

Cuarta enmienda: Artículo 8- Secretaria (o)

Incluir dentro de los deberes de la Secretaria (o) La secretaria (o) llevara un registro de todos los Componentes de los Comités permanentes, ya que no estaba dentro de sus funciones.

No hay oposición se aprueba la enmienda por unanimidad.

Quinta enmienda: Artículo 9- Selección de Candidatos:

La elección de los candidatos se efectuará por votación secreta en la Asamblea – Se añade- y se determinará aplicar pluralidad, de acuerdo a la cantidad de votos.

La Sra. Ríos, solicita al parlamentarista, que aclare qué es pluralidad. Un sistema de mayoría relativa algunas veces conocida como sistema de pluralidad, el ganador es el que obtiene el mayor número de votos, aunque ello no implique que necesariamente sea la mayoría absoluta.

Luego de la explicación, no habiendo oposición se aprueba la misma por unanimidad.

Sexta enmienda-Artículo 10- Cuota Socios- Enmienda presentada por el Sr. Milton Rosario

Emendar la cuota mensual a tres dólares, equivalente a \$36.00 dólares anuales.

La Sra. Ríos indica, que con este aumento se pagará la renta del traslado de las Oficinas de AESA para el primer piso de Plaza AEELA, para capturar más socios.

La Sra. Leonides Alverio, indica que AESA lleva muchos años con una cuota de dos dólares, es necesario este aumento, ya que se realizan muchas actividades, de las cuales los socios participan gratuitamente.

La Sra. Gloria Ruiz, indica que este aumento solo reflejaría cincuenta centavos (50) en la cuota quincenal. De aprobarse la misma, que se corrijan todos los documentos donde aparece la cuota por ser socio.

La Sra. Ríos indica que este aumento será efectivo desde enero 2023.

La Sra. Gladys Febus, presenta moción para que se apruebe la enmienda. No habiendo oposición se aprueba la misma por unanimidad.

La Sra. Carmen D. de Jesús, Tesorera, agradece a la matrícula por aprobar esta enmienda, la cual ayudará mensualmente al cuadro de las finanzas.

La Sra. Alicia Pizarro indica que deben presentarse Estados Financieros. Se le indica que los Estados Financieros, son presentados en la Asamblea Anual.

Se le indica que los estados financieros se envían en la Asamblea Ordinaria.

La Sra. Gladys Febus, pregunta si para la próxima Asamblea Anual, con la Convocatoria, se enviaran los estados financieros y enmiendas al Reglamento.

Se le indica, que, al momento de enviar la Convocatoria, es posible que el CPA, no tenga disponibles los estados financieros. De estos estar disponibles se podrán enviar.

La Sra. Gloria Ruiz, indica que para futuras ocasiones se indique quien somete las enmiendas. Se le aclara que, al comienzo de presentar las enmiendas, se aclaró que el Prof. Milton Rosario presentó algunas enmiendas y otras por el Comité de Enmiendas al Reglamento, esto para actualizar el Reglamento.

La Sra. Antonia Rosario indica que es sumamente importante que, junto con la Convocatoria para la Asamblea del 2023, se incluyan los estados financieros, para que los socios las estudien antes de la Asamblea y conozcan el estado financiero de la Asociación. Al entregarse el mismo día, se pueden dar por leídos los informes en la Asamblea y no se enteran de las finanzas de la misma.

La Sra. Ríos, indica que la Convocatoria, Enmiendas al Reglamento y los Estados Financieros para la próxima Asamblea Anual en noviembre 2023, se continuará con el proceso que indica el reglamento. Debido a que, en una Asamblea Extraordinaria, se aprobó que no se envíen por correo por el costo que esto representa. Los mismos estarán disponibles en las Oficinas de AESA y en la página virtual oficial de AESA para que tengan la oportunidad de leerlas,

antes de la Asamblea. Todos los socios interesados pueden acceder a los mismos o solicitarlos personalmente en las oficinas de AESA.

Séptima enmienda- Artículo 12- Asamblea

La Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, se enviará con no menos de 30 días de antelación a la fecha de esta. Se añade de 15 a 30 días se enviará también por correo postal, electrónicamente, redes sociales, paginas cibernéticas de AESA. Los socios que no cuenten con un correo electrónico, se le enviará por correo postal, lo mismo se hará en Asambleas Extraordinarias.

Se recibirán enmiendas al Reglamento de 30 a 15 días laborables antes de la celebración de la Asamblea. Se añade se recibirán enmiendas al Reglamento de 30 a 60 días laborables antes de la celebración de la Asamblea.

Inciso D. Se añade: Este reglamento podrá ser enmendado por el voto mayoritario en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria citada expresamente a ese fin y se cumpla con el requisito de entrega de dichas enmiendas.

La Sra. Gloria Rosario, recomienda que estén disponibles en las oficinas de AESA, copia del Reglamento, para los socios que así lo soliciten.

La Sra. Ríos indica que siempre están disponibles, copias del reglamento para el que lo solicite.

La Sra. Gladys Febus recomienda que se utilicen los periódicos regionales del País para publicar la Convocatoria, a entidades sin fines de lucro no le cobran por este servicio e impactaríamos más socios.

La Sra. Ríos indica que la AESA, tiene un Programa radial por Radio Paz, Revista Plenitud Dorada y todos los medios cibernéticos, en los cuales se mantiene informado a los socios de todo lo que ocurre en nuestra Asociación. Se recogen todas las recomendaciones, invita a todos los socios interesados en participar como voluntarios, para conformar nuevos Comités de Trabajo.

La Sra. Sonia Matos, recomienda, que, en la Oficina de Recursos Humanos de las agencias, se pueden tener formularios de afiliación a la Asociación, al igual en Retiro para reclutar socios entre aquellos que están próximos a jubilarse.

La Sra. Ríos indica que se está creando un nuevo Comité que incluya diferentes agencias públicas y Privadas, para estos fines, invita a la Sra. Matos a que se una a este esfuerzo, para que la Pequeña Gigante crezca. Se puede impactar a los pre jubilados con tres (3) años antes de su Jubilación.

La Sra. Antonia Rosario, indica a la Presidenta que estará recogiendo información de socios interesados en pertenecer a los diferentes Comités, para luego visitarlos y recomendar su reclutamiento, de acuerdo a sus habilidades y experiencia.

Octava enmienda- Artículo 13-Comites Permanentes






A. Comités: Lee

Se crean los Comités Permanentes los cuales estarán integrados por un mínimo de tres directores dos de cuales constituirán quórum.

Existían tres (3) Comités:

-  **Comité Administración, Inversiones, Finanzas y Presupuesto**
-  **Comité Reglamento, Legislación y Ética**
-  **Comité Relaciones Publicas, Socio Educativo y Deportes**

Se cambia y se añade dos nuevos Comités:

-  **Comité de Comunicaciones**
-  **Comité Administrativo, de Inversiones, Finanzas y Presupuesto**
-  **Comité de Reglamento y Legislación**
-  **Comité de Ética**
-  **Comité Socio Educativo y Deportes**

La Sra. Ríos, explica que se establecen estos nuevos Comités, para mayor claridad en los procesos, y no ser los miembros de Junta, los que estén evaluando diferentes situaciones.

La Sra. Gladys Febus pregunta si esos Comités son nombrados por la Junta de Directores, se le indica que si, los nombra la Presidenta, avalados por la Junta de Directores de los cuales tres (3) de los miembros tienen que pertenecer a la Junta, se añaden tres (3) voluntarios para reforzar los mismos.

La Sra. Leonides Alverio, clarifica que sobre todo en el Comité de Ética, son importantes los socios que se nombran de afuera para evitar que la Junta de Directores, este evaluando situaciones que puedan estar afectando esta Asociación.

Luego de todas las aclaraciones a la enmienda de Comités, la Sra. Leonides Alverio presenta moción para aprobar las mismas, la secundan varios socios, se aprueba la misma por unanimidad.

La Sra. Ríos solicita a los presentes evalúen la Asamblea en los documentos que le fueron entregados al inicio y los devuelvan a la Sra. María C. Rivera Cruz, Secretaria.

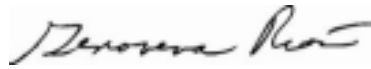
La Sra. Ríos, agradece a todos por su comparecencia, indica se cumplió con el propósito de esta Asamblea Extraordinaria, la cual se citó para enmiendas al Reglamento.

La Sra. María Figueroa, presenta moción de cierre, al haber finalizado con el propósito, para lo que se convocó, la misma es secundada por la mayoría presente, no habiendo oposición se aprueba por consentimiento unánime.

La Sra. Ríos da por terminados los trabajos del día a las 2:20 pm.



María C. Rivera Cruz, Secretaria
Junta de Directores de AESA



Sra. Genoveva Ríos Quintero, Presidenta
Junta de Directores de AESA